

Guayaquil, 22 de febrero del 2018

Señor  
Comisario Principal  
EFFOR S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General de la compañía EFFOR S.A. y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 289 y 291 de la Ley de Compañías, cumplo con poner en su conocimiento el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el presente informe para que formule en base a los documentos adjuntos su informe.

La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito de US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017.

Existe una utilidad contable de U\$. 13.657,42, de los cuales el 15% corresponden a trabajadores, esto es U\$ 2.048,61.

El Impuesto causado (22%) es de U\$ 4.428,19 y el crédito tributario de Impuesto a la Renta para el próximo año es de U\$ 1.316,73, no existiendo impuesto a la renta por pagar.

Todo lo cual, existe una utilidad neta (Dividendos) del Ejercicio 2017 que es de U\$ 7.180,62 y sugiero que estos valores sean repartidos entre sus acciones de acuerdo al capital que posean en la compañía.

Así mismo, tenemos en el Patrimonio, en el rubro Otros Resultados Integrales una pérdida acumulada actuarial de U\$ 5.280,00 resultado del Estudio Actuarial por reservas no regularizadas de años anteriores al 31 de diciembre del 2016, realizada y registrada contablemente en el año 2017.

Por otro lado, informo que la compañía cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación que se encuentra a su disposición para su informe.

El presente informe, deberá ser sometido a consideración de la Junta para que lo conozca, delibere y resuelva aceptarlo o negarlo.

Es todo lo que tengo por informar



**LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA**  
Gerente General  
EFFOR S.A.